

**URGENTE CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRESUNTO
INCUMPLIMIENTO||CONTRATISTA: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
(ARAUCA)||CONTRATANTE: MINISTERIO DEL INTERIOR||CONVENIO 1619 DE
2021||COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA||RUP8386||CÓDIGO 22144**

Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Lun 29/04/2024 15:49

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Estimados, buenas tardes:

Comedidamente les informo que el día de hoy, 29 de abril de 2024, asistí de manera virtual a la continuación de la audiencia de presunto incumplimiento contractual programada dentro de la actuación administrativa descrita en el asunto, en representación de la garante del Convenio 1619 de 2021, **Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.**

ETAPAS SURTIDAS

1. Verificación de asistencia: Comparecimos a la diligencia las siguientes personas: El secretario de planeación del municipio de Cravo Norte (Arauca), el apoderado del municipio de Cravo Norte (Arauca), el supervisor designado para el convenio, el apoyo a la supervisión del convenio, el apoyo a la subdirección de gestión contractual del Ministerio del Interior, la subdirectora de gestión contractual del Ministerio del Interior y el suscrito por Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.

2. Análisis del supervisor designado sobre el avance de la obra: El supervisor designado para el convenio, Andrés Felipe Giraldo, informó que, a la fecha, el contratista ha ejecutado un 85% del 90% que se le exigió de avance de la obra, según el plan de contingencia. Por tal motivo, se solicitó al contratista, que fuera radicada una solicitud de suspensión formal al plazo de ejecución del convenio, previo análisis técnico por parte del área encargada para su aprobación, ya que el plazo del mismo finaliza el día de mañana, y el porcentaje que resta por ejecutarse es apenas del 5%, siendo considerablemente muy bajo, y por causas externas al contratista (temporada de lluvias en el municipio), habida cuenta que, los insumos (materiales de obra) ya se encuentran disponibles para ejecutarse.

Conforme a lo anterior, el contratista aceptó la sugerencia del supervisor designado para el convenio y de la subdirectora que adelanta la actuación administrativa, y asumió el compromiso de enviar una solicitud de suspensión formal al aludido supervisor, para que la escale ante el área correspondiente del Ministerio del Interior, y se pueda avalar la suspensión de la obra y con ello, poder terminar en correcta forma el porcentaje de incumplimiento que se encuentra pendiente (5%).

3. Suspensión de la diligencia: Escuchadas las declaraciones del supervisor del contrato y del secretario de planeación del Municipio de Cravo Norte (Arauca), y como quiera que existe una actitud positiva del contratista para llevar a feliz término la culminación de la obra, la subdirectora de gestión contractual del Ministerio del Interior ordenó suspender la diligencia con el fin de reanudarla el día de mañana, **30 de abril de 2024 a partir de las 11:00 AM.** Esto con el fin de analizar si el contratista radicó, en debida forma, la solicitud de suspensión al convenio y si hay mérito o no para suspender el convenio y poder terminar el porcentaje de obra faltante o si, por el contrario, debe continuarse con la presente actuación

administrativa en la medida que no han cesado los hechos que dieron origen al presente incumplimiento.

Se termina la audiencia siendo las 3:08 PM

Duración de la audiencia: 38 minutos.

Tiempo empleado en el estudio del caso: 1 hora.

CAD: Favor convertir el presente correo a PDF y cargarlo a la plataforma Case.

@Informes GHA: Favor agendar la fecha de audiencia antes señalada y designar a un abogado.

Pendiente que el Ministerio del Interior remita el acta de la audiencia y la grabación de la misma, una vez ello ocurra, lo pondré en conocimiento por esta cadena de correo.

Gracias a todos.

Cordialmente,

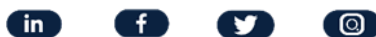
GONZALO RODRIGUEZ C.

ABOGADO SENIOR

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 3117901790

grodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments